

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, finca número 8.164, tomo 615, libro 61, folio 224.

Dicho bien ha sido valorado en la suma de 14.391.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el polígono de Fontiñas, en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 10 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación.

Quinta.—Que a instancia del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Sexta.—Que las cartas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 8 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se señala para la tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas recayese en día inhábil se traslada su celebración para el día siguiente hábil del señalado a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados doña María Pilar Pose Martínez y don Georgino Otero Rodríguez, caso de que los mismos no puedan ser notificados personalmente.

Dado en Santiago de Compostela a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—26.221.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número 165/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García-Piccoli, contra don Luis Fernández Calvo y doña Peregrina Villaseñín Suárez, representados por el Procurador señor Belmonte Pose, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 30 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 14.750.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la

rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 24 de octubre de 1999, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0165/98, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificados registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará a los deudores, en la finca subastada y, en su caso, la publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa terrena, destinada a vivienda sita en el número 6 de la calle Salvadas, en el municipio de Santiago de Compostela, tiene una superficie útil de 44,80 metros cuadrados y 280 metros cuadrados de terreno, tiene anejo el resto del terreno destinado a huerta. Linda: Norte, casa y huerta de los herederos de don Joaquín Rodríguez Ferreiro; sur, casa y huerta de don Manuel Pol; este, muro que la sostiene y divide de los citados herederos de don Joaquín Rodríguez Ferreiro; oeste, carretera Santiago-Santa Comba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, tomo 1.041, libro 83, folio 135, finca número 7.293.

Dado en Santiago de Compostela a 1 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—26.211.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 3/1998, promovidos por la Procuradora doña Gloria Navarro Rodríguez, en representación de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José Antonio Valiente Chacón, doña María Socorro Martínez Bárcena, doña Iole Pilar Santis Scoccia y don José Nogaes Jiménez, se saca a pública subasta, en lotes separados por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de octubre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura, en cuanto a la primera subasta, para cada uno de los lotes, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y en su caso en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018000398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

Lote primero.—Urbana, número 12. Plaza de garaje marcada con el número 12, del edificio sito en Mairena del Aljarafe, en calle Navarra esquina a calle Barcelona, sin número de gobierno, con entrada directa por calle Navarra. Tiene una superficie total construida incluida elementos comunes, de 28 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, entrando en el mismo, con la plaza de garaje número 13; por la izquierda, con la plaza de garaje número 11, y por el fondo, con muro del sótano. Su cuota de participación es de 1,628 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 117, tomo 444, libro 209 de Mairena, finca 12.233, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en 1.096.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana, número 13. Plaza de garaje marcada con el número 13, del edificio sito en Mairena del Aljarafe, en calle Navarra esquina a calle Barcelona, sin número de gobierno, con entrada directa por calle Navarra. Tiene una superficie total construida incluida elementos comunes, de 26 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, entrando en el mismo, con muro del propio sótano; por la izquierda, con la plaza de garaje número 12, y por el fondo, con muro del sótano. Su cuota de participación es de 1,531 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 120, tomo 444, libro 209 de Mairena, finca 12.235, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en 1.096.000 pesetas.

Lote tercero.—Urbana, número 16.—Plaza de garaje marcada con el número 16, del edificio sito en Mairena del Aljarafe, en calle Navarra esquina a calle Barcelona, sin número de gobierno, con entrada directa por calle Navarra. Tiene una superficie total construida incluida elementos comunes, de 26 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, entrando en el mismo, con zona de rodadura del sótano; por la izquierda, con plaza de garaje número 15, y por el fondo, con plaza de garaje número 17. Su cuota de participación es de 1,503 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 129, tomo 444, libro 209 de Mairena, finca 12.241, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en 940.000 pesetas.

Lote cuarto.—Urbana, número 11. Piso vivienda número 4, de la planta baja, con entrada por el portal B, de la calle José Payán Garrido, hoy número 7, del edificio en San Juan de Aznalfarache, calle José Payán, sin número, con fachada a la calle General Sanjurjo, calle particular. Tiene una superficie útil de 45 metros 1 decímetro cuadrados. Linda, entrando en él: Por la derecha, patio de luces; izquierda, piso número 3 de igual planta y portal, y fondo, patio de luces y piso número 5 de igual planta del portal A. Su cuota de participación será de 2,28 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 2 vuelto, del libro 108 de San Juan de Aznalfarache, tomo 914, finca 7.583, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en 4.268.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—26.118.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 808/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Entidad Financiera Carrión, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito (Financa, Sociedad Anónima) contra don José Antonio Martins Martínez y doña Isabel Mariscal González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa de dos plantas de Sevilla, barriada de Palmete, calle Ofelia Nieto, número 14. Está convenientemente distribuida para vivienda. Linda: Por la derecha, entrando, con propiedad de don Antonio Jiménez Jimenez, don Manuel Garcia Vázquez y doña Juana Camacho Cruz; por el fondo, con terrenos de la finca de donde se segregó la de este número, y por la izquierda, con la de don Antonio Gávez Jiménez. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Da frente a un camino de 7 metros de anchura.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 121 vuelto, del tomo 2.563, libro 161, finca número 6.982, inscripción segunda. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.563, libro 161-7.ª, folio 122, finca número 6.982, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—26.160.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 73/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Fernando Martín Barba, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Herrador Valdosoiro y doña Inmaculada García de la Higuera, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de julio de 1999.

Segunda subasta: El día 14 de septiembre de 1999.

Tercera subasta: El día 8 de octubre de 1999.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 9.185.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 6.888.750 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa vivienda unifamiliar, en Pueblanueva (Toledo), en la calle de Dos Amigos, sin número, ocupando la totalidad del solar, o sea, 126 metros cuadrados. Se compone de planta baja, planta primera y planta segunda y un patio de fondo, distribuidas en planta baja de 106 metros 56 decímetros cuadrados construidos y 95 metros 74 decímetros cuadrados útiles, en nave, estando además enclavados en esta planta, el portal de entrada y el patio del fondo. La vivienda comprende un dúplex de los dos pisos o plantas elevadas, ocupando una super-